



# RESOLUCION - R - N° 127 - 96

Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 19 ABR 1996

Expte. N° 17.081/95

VISTO:

Estas actuaciones y la presentación efectuada por la Sra. Nora Griselda Aramayo, agente categoría 6 del Jardín Materno Infantil de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que en razón de haber sido designada Directora del Nivel Inicial, mediante concurso convocado por el Consejo General de Educación de la Provincia, para cumplir funciones en el Núcleo N° 29 de la ciudad de San Ramón de la Nva. Orán, solicita cambio de destino transitorio a la Sede Regional Orán, a partir del 15 de Febrero del corriente año y por el término de un (1) año;

Que la presente solicitud cuenta con el aval del Sr. Secretario de Bienestar Universitario;

Que la Dirección de la Sede Regional Orán acepta el ofrecimiento y propone que la Sra. Aramayo cumpla funciones de apoyo administrativo a la Dirección, Secretaría de la Sede y al Personal Docente;

POR ELLO y atento a lo informado por la Dirección de Registro y Control de Personal,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Autorizar el cambio de destino transitorio de la Sra. Nora Griselda ARAMAYO, agente categoría 6, de la Secretaría de Bienestar Universitario a la Sede Regional Orán de esta Universidad, a partir del 18 de Marzo de 1996 y hasta el 18 de marzo de 1997, sin modificación de su situación de revista escalafonaria.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.



JUAN H. HERRERA  
SECRETARIO GENERAL

C. P. N. NARCISO LAMÓN GALLO  
RECTOR

C. P. N. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO